

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE MAYO DE 2011**

**Asistentes:**

**Presidenta**

C. Martínez Ramírez

**Concejales:**

**Grupo PSOE**

B. Nofuentes López  
M. Zuriaga Cortés  
J. M. Campanario Díaz  
M. Del Mar López López  
S. Jiménez Gualda  
M<sup>a</sup> Cruz Abellán García  
J. Antonio Medina Cobo  
R. Jodar Motos  
J. Carrión Pérez  
F. Selva Simarro  
C. Sahuquillo López

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las trece horas y treinta minutos del día trece de mayo de dos mil once, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez, los señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario y presente el Sr. Interventor al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

**Grupo PP**

M<sup>a</sup> A. Mora Castella  
L. Medina Jiménez  
J. Sanmartín Monzó  
E. Espinós Villena  
F. Rabuñal Alarcón  
M<sup>a</sup> C. García Santaemilia  
J. Giménez de la Guía  
V. Pérez Rubio

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abre la sesión tratándose los siguientes asuntos:

**Grupo Mixto (EU)**

I. Valiente Marco

**Interventor**

J.A. Valenzuela Peral

**Secretario**

J. Llavata Gascón

**I.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno del Ayuntamiento el día veintiséis de abril de dos mil once, a las diecinueve horas, con carácter ordinario, y a las diecinueve horas y treinta minutos, con carácter extraordinario, acordando su trascripción al Libro Oficial de Actas.

**II.- PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET**

Emitido informe por la Coordinadora de Igualdad sobre la necesidad de aprobar el Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Quart de Poblet, en cumplimiento de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y vista la propuesta formulada por la Concejala de Igualdad y el Concejal de Recursos Humanos.

Previo dictamen de de la Comisión Informativa de Servicios Socioculturales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar el Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

**III.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2010**

Dada lectura a Decreto de Alcaldía núm. 945/2011, de fecha veinte de abril de 2011, aprobando la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio del 2010, el Pleno del Ayuntamiento queda enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio reseñado, trece de mayo de dos mil once, la Presidencia levantó la sesión, y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, en los folios de la Clase Octava (8 ava.) serie y del nº al nº , de que yo, el Secretario, certifico.